



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 52
noviembre 25 de 2013

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300220130048701	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	RAFAEL VILLAMIZAR RIOS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CURADURIA URBANA N° 1 DE CUCUTA	AUTO ADMITE DEMANDA OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SEÑOR JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA. AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN. DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO DECLARADO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA. DECLARAR IMPROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL ACTOR. PROCEDER INMEDIATAMENTE POR SECRETARÍA A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA SEÑORA PROCURADORA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADA ANTE ESTE JUZGADO.	1	22/11/2013	PRIMERA

El anterior Estado se fija hoy , 25 noviembre de 2013 las ocho de la mañana (08:00 a.m.)

El anterior Estado se desfija hoy , 25 noviembre de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE
Secretaria General